



RESOLUCION No. 0876-AD-87

Lima, 14 de octubre de 1987

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación los siguientes Presupuestos de la Obra " Losas Múltiples Grupo - 13 - Sector 2 - Villa El Salvador ", a cargo de la Firma FERNANDO FLORES - S.A. Contratistas Generales ;

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 1 I/. 9,808.93

PRESUPUESTO DE REDUCCION N° 1 5,270.93

Que, encontrándose conforme los citados Presupuestos, es procedente Aprobarlos ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva Nacional, y

De conformidad con el Art. 5.9.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los sgts. Presupuestos de la Obra " LOSAS MULTIPLES - GRUPO 13 - SECTOR 2 - VILLA EL SALVADOR " a cargo de la Firma FERNANDO FLORES S.A. - CONTRATISTAS GENERALES " :

ADICIONAL N°1 I/. 9,808.93
REDUCCION N°1 5,270.93

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el abono a favor de la Firma FERNANDO FLORES S.A. - CONTRATISTAS GENERALES, previa Valorización de la OCIE, por el importe de I/. 4,538.00.

Afectese el egreso al volumen 02, sector 13, pliego 11, EEP 900, Proyecto 900030, Losas Deportivas, Asig. 08.03, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE. ARH.
ALE. aod.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0876-80-87
14/10/87



ASUNTO: Presupuestos Adicional y Reducción N°. 1 de la Obra "Losas Múltiples, Grupo 13, Sector 2 Villa El Salvador".

INFORME N°. 257 -OAJ-87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N°. 064-UOE-87 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que han formulado el Presupuesto Adicional N°. 1 de la Obra "Losa múltiple, Grupo 13, Sector 2, Villa El Salvador" que está a cargo de la Firma Fernando Flores S.A. Contratistas Generales, y que consiste en cortes y rellenos compensados por desniveles en el terreno, construcción de un muro de contención ciclópeo en la zona de relleno. El referido Presupuesto está formulado teniendo en cuenta el Art. 5.9.6 del RULYCOP. Según Informe N°. 199-87-OP, la Oficina de Planificación indica la afectación Presupuestal correspondiente.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar los presupuestos de la Obra "losa múltiple, Grupo 13, Sector 2, Villa El Salvador" a cargo de la firma Fernando Flores S.A., Contratistas Generales, siguientes Adicional - N°. 1 I/. 9,808.93 y Reducción N°. 1 por I/. 5,270.93; así como autorizar a la OCA el abono a favor de la mencionada Firma Contratista previa valorización de la OCIE por el importe de I/.4,538.00., de conformidad con el Art. 5.9.1. del D.S. 34-VC-80.

Lima, 12 de octubre de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm



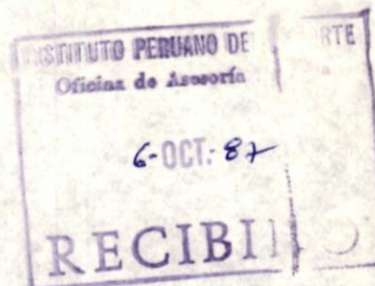
Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 139 -OA-87



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. "Losas Múltiples - Grupo 13 - Sector 2 -
Villa El Salvador"
REF. : Informe N° 199-87-OP
FECHA : Lima, Octubre 05 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto -
de Resolución en el cual se aprueba los Presupuestos de la Obra "Losas -
Múltiples - Grupo 13 - Sector 2 - Villa El Salvador", a cargo de la Firma
FERNANDO FLORES S.A. - Contratistas Generales.

- Adicional N° 1	I/. 9,808.93
- Reducción N° 1	5,270.93

Asimismo, autoriza a la Oficina de Administración abonar a favor de la -
mencionada Firma, previa Valorización de la OCIE, por el importe de -
I/. 4,538.00. El egreso se afectará a la Asignación 08.03.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación
de conformidad con el A.L. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9 del -
D.L. N° 328.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
Reg.: 3614
ADJ.: Proy.Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 199-87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : "LOSAS MULTIPLES - GRUPO 13 - SECTOR 2 - VILLA EL SALVADOR"
REF. : MEMORANDUM N° 460-OCIE-87
FECHA : Lima, 01 de Octubre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina estima procedente se aprueben los Presupuestos de la Obra "Losas Multiples - Grupo 13 - Sector 2 - Villa El Salvador y se autorice el giro de I/. 4,538.=
- 2.- La afectación presupuestal se realizará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, UP. 01, EEP 900, Actividad 001.03, Proyecto 900030, - Losas Deportivas, Asignación Específica 08.03; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.
Reg. 2187

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 460 - OCIE -87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING° JEFE DE OCIE
ASUNTO : PAGO ADICIONALES DE OBRAS
REF. : INF. N° 064-UOE-87
FECHA : 15/9/87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Inf. N° 064- UOE - 87 , sobre Presupuesto Adicional y de reducción de la Obra : " Losa Múltiple - Grupo 13 , Sector 2 -- Villa El Salvador " , a cargo de la Firma Fernando Flores S.A. Contratistas Generales.

Esta Jefatura hace suyo el citado Informe y opina por que se -- Apruebe -os respectivos Presupuestos Adicionales y de Reducción respectivamente.

Atentamente


Ing. Alfredo Rosas Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE.
ALE.aod.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

Mé. U. P. 1987

Fecha de Ingreso

Hora

12.45
10/8/87

INFORME N° 164-UOE-87

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: LOSAS MULTIPLES GRUPO 13 SECTOR 2
VILLA EL SALVADOR
OBRAS ADICIONALES
FECHA : AGOSTO, 28 DE 1,987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al presupuesto adicional de la Obra: Losa Múltiple - Grupo 13, Sector 2 Villa El Salvador, de la firma "Fernando Flores S.A. Contratistas Generales, contratista de la obra.

Al respecto:

- Se ha formulado el Presupuesto Adicional N°1 para la obra en mención, el cual asciende a la cantidad de I/. 4,538.00
- La obra comprende la ejecución de una losa múltiple de 20X36m. ubicada en el Grupo 13, Sector 2 Villa El Salvador.
- El monto del contrato asciende a la cantidad de I/. 135,000.00
- El presupuesto Adicional comprende la ejecución de las siguientes obras:

Obras Adicionales:

En Inspección realizada a la obra, se determinó la ejecución de trabajos de Movimiento de Tierras, consistente en cortes y rellenos compensados por desniveles en el terreno. A dichos trabajos se descontó los metrados correspondientes a los cortes y rellenos compensados considerados en el presupuesto base. Para la formulación del metrado se realizó una nivelación y los cálculos se realizaron conjuntamente con el contratista.

- Construcción de un muro de contención ciclópeo en la zona de relleno de 1.20m. de altura, 0.15 m. de ancho y una longitud de 20.00 m.

REDUCCION DE OBRA:

El área de terreno por efecto de los movimientos de tierra efectuados y la existencia de calles adyacentes, disminuyó considerablemente, motivo por el cual se ordenó la reducción en el área de la losa a ejecutarse hasta 20X36.00. Asimismo en dicha disminución se consideró el área ejecutada para los dos arcos de fulbito de 3.30X1.10.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

- El Presupuesto Adicional se ha formulado teniendo en cuenta el Art. 5.9.6 del RULYCOP.
- Los precios unitarios de las partidas del presupuesto adicional corresponde a los costos del presupuesto Base.

CONCLUSION:

- Procede la formulación del presupuesto Adicional para la obra en mención.
- El presupuesto adicional asciende a la cantidad de I/. 4,538.00
- El monto del presupuesto Adicional es menor al 10% del monto - del contrato.
- Al presente informe se adjunta:
 - Presupuesto Adicional N° 1.
 - Valorización Adicional N° 1.

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UOE.
RVR/as.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 1

OBRA: LOSA MULTIPLE GRUPO 13, SECTOR 2 VILLA EL SALVADOR

OBRAS ADICIONALES

- MOVIMIENTO DE TIERRAS

3.07	Mayores cortes y rellenos compensados	M3	111	31.50	3,496.50	3,496.50
------	---------------------------------------	----	-----	-------	----------	----------

- OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

4.02 Muro de contención ciclo
peo concreto 100 Kg/cm²

Encofrado	M2	38	56.70	2,154.60	
Concreto	M3	3.60	594.05	2,138.58	4,293.18
					7,789.68
				20	1,557.94
					9,347.62
					9,808.93

Obras Adicionales

Factor 1.04935056

REDUCCION DE OBRA:

3.00 Movimiento de Tierras

3.04	Material afirmado	M3	3.30	99.00	326.70	326.70
------	-------------------	----	------	-------	--------	--------

4.00 Obras de Concreto Simple

4.04 Losa de Juego 20X36

Concreto	M2	32.70	104.38	3,413.23	
Encofrado	M2	6.00	50.08	300.48	3,713.71
					4,040.41
				20%	808.08
					4,848.49
					5,087.77
					183.16
					5,270.93

Factor 1.04935056
Reajuste KMayo= 0.036



- 2 -

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

RESUMEN:

OBRAS ADICIONALES	9,808.93
REDUCCION DE OBRA	<u>5,270.93</u>
ADICIONAL N° 1	I/. 4,538.00 =====

OCIE/UOE.
RVR.as.

UOE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS EN:

- C.E. SAN PEDRO DE LURIN
- ASOC. DE REGANTES TABLADA DE LURIN
- GRUPO 13 SECTOR 2 VILLA EL SALVADOR

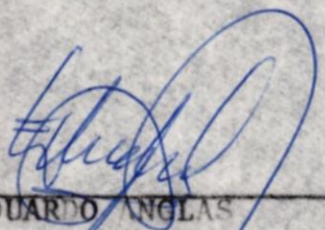
Reunidos en el terreno y obras el Ing°Eduardo Angalas por la Contratista Flores S.A. Cont. Gles. y la Ing°Romelia Valenzuela Ramos por la OCIE-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra a cargo del Contratista - con Contrato del 26-12-86.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos efectuados, se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.

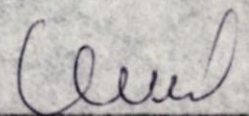
Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 2 de Febrero de 1987.



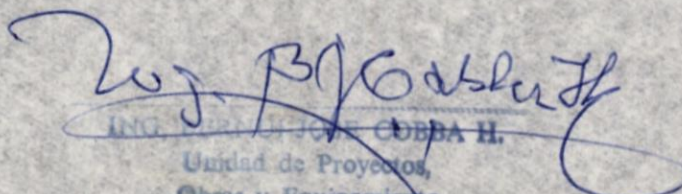
ING°EDUARDO ANGALAS

P. FLORES CONT. GLES. S.A.



ING°ROMELIA VALENZUELA R.

P. OCIE - IPD



ING. JORGE B. COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento